

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INSTITUTO DE EDUCACIÓN RURAL-IER	Número ID	11-12
	Fecha	28.06.2012

ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2012, se efectuó la revisión de los fondos transferidos en el período del alcance, de acuerdo al convenio suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y el Instituto de Educación Rural, según Resolución N° 34 de 02.05.11. El objetivo general es apoyar la acción que actualmente realiza esta Institución a través de sus diversos liceos, destinada a fortalecer los procesos de formación y capacitación de los recursos humanos juveniles de la Agricultura Familiar Campesina.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Objetivo General

Evaluar la integridad y la pertinencia en la aplicación de los fondos transferidos, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes al cierre del período 2011.

Objetivos Específicos

1. Verificar que se haya dado cumplimiento a las formalidades legales y administrativas para el perfeccionamiento de la suscripción del convenio de transferencia.
2. Verificar que la aplicación de los recursos presupuestarios se realice de acuerdo con la programación y sea pertinente con la normativa y los productos encomendados en el convenio.
3. Verificar que se realice control durante todo el proceso de ejecución y cierre del convenio, además de que exista retroalimentación de las contrapartes, tanto en materia de gestión como financiera.

II. RESULTADO DE LA AUDITORIA

- Falta de definición de plazos para tramitar las modificaciones ocurridas durante el período presupuestario.
- Se mantuvieron recursos inmovilizados en poder de IER que afectó la ejecución presupuestaria quedando un 63% del total de los fondos asignados para ser aplicados al año siguiente.
- En el informe de contenido técnico financiero correspondiente al IV trimestre 2011, se informó como gasto en administración el monto total asignado, sin embargo en la devolución efectuada por IER se incluyó M\$ 44, que se origina por este concepto.
- Las obras que se informan como finalizadas no cuentan con la recepción del Departamento de obras de las respectivas municipalidades, asimismo, en el caso de las que se encuentran pendientes, se desconoce su estado de avance.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

- Se giraron cheques al 31.12.2011 sin disponer de fondos para su financiamiento, quedando en el libro mayor un saldo negativo contable de M\$ 97.270, además de ser a cuenta de obras o servicios no ejecutados y/o recepcionados..
- En relación a la provisión de los gastos no ejecutados al cierre del ejercicio presupuestario, no se dio cumplimiento a los procedimientos sobre esta materia.

III. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORIA

Es necesario revisar los procedimientos definidos e identificar las excepciones a los controles en los ámbitos involucrados, que no han permitido evitar la ocurrencia de los hallazgos observados.

De igual modo verificar las obligaciones a las que se compromete la institución receptora y revisar los procedimientos para hacer exigibles dichos compromisos.

Por último, dado que el RUCEM es un portal de información de carácter público, se debe instruir a quien corresponda para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley que lo rige en cuanto a los contenidos requeridos y los datos ingresados en los plazos que corresponda.

IV. ALCANCE, PERÍODO Y COBERTURA

Alcance: Rendiciones mensuales de gastos del período auditado y cierre contable y financiero del ejercicio presupuestario 2011.

Periodo : Agosto a diciembre 2011.

Cobertura: Base contable con la que se elaboraron los informes mensuales de gastos y el de contenido Técnico Financiero IV trimestre 2011

V. EQUIPO DE AUDITORES

UBERLINDA ROSALES G.	VERÓNICA SILVA ATENAS
Auditor Interno	Jefa Unidad Auditoria Interna
Ejecución e Informe Final	Supervisión
28-06-2012	28-06-2012